

Beatriz Díaz Vázquez

LAS PERSONAS: ARCHIVERAS Y ARCHIVEROS EN LOS ARCHIVOS
PÚBLICOS DE GALICIA Y EN LAS UNIDADES EN LAS QUE SE INSERTAN

XORNADA

Xénero e Documentación IV. Archivos
públicos e perspectiva de xénero: Estado
da cuestión desde Galicia

Consello da Cultura Galega
Santiago de Compostela
8 de xuño de 2017



CONSELLO
DA CULTURA
GALEGA

*XORNADAS DE XENERO E DOCUMENTACIÓN IV:
ARQUIVOS PÚBLICOS E PERSPECTIVA DE XENERO. ESTADO DE LA CUESTIÓN
DESDE GALICIA*

**LAS PERSONAS: ARCHIVERAS Y ARCHIVEROS EN LOS ARCHIVOS
PÚBLICOS DE GALICIA Y EN LAS UNIDADES EN LAS QUE SE INSERTAN**

Beatriz Díaz Vázquez
Archivo Municipal de Oleiros

El objetivo de este trabajo es analizar el personal que se encuentra al frente de los archivos de nuestra comunidad con el fin de demostrar cómo, a pesar de la falta de datos y de indicadores y de la dificultad para localizar y hacer visibles a las mujeres que dirigen los centros, la profesión de archivero es una profesión feminizada.

Para ello es necesario, en primer lugar, definir los términos de *archivo* y *archivero-archivera*, conceptos bien conocidos por todos y que, en apariencia, no presentan ninguna dificultad, pero cuyos significados en diversas publicaciones y diccionarios ofrecen unos primeros indicios para la reflexión. En lo que se refiere al término *archivo*, el *Diccionario de terminología archivística* lo define, en su primera acepción, como “el conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas”¹. En su segunda acepción, lo identifica como “la institución cultural donde se reúne, conserva, ordena y difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura”. Esta última servirá a lo largo de este trabajo para intentar explicar también que no todo es un archivo y que no es suficiente con organizar un depósito de papeles sin situar al frente a una o a un responsable que se encargue de que el archivo cumpla las funciones anteriormente señaladas.

Por su parte, archiveras y archiveros forman las plantillas de personal de los archivos gallegos y son los técnicos que se encuentran a su frente, pero no es fácil encontrar una definición específica de archivera en diccionarios de la lengua o especializados. El de la *Real Academia de la Lengua* define “archivero/ra” como la “persona que tiene a su cargo

¹ *Diccionario de terminología archivística*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1995 (2ª ed.). Disponible en: <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html> [Consulta: 2 mayo 2017].

un archivo o sirve como técnico en él”². El Diccionario de terminología archivística, anteriormente citado, no tiene en cuenta a las archiveras en su definición, si bien emplea un término neutro, “profesional”, al definirlo como “profesional con titulación universitaria superior, cuyo campo de actividad se centra en la dirección, investigación, programación y desarrollo de las técnicas adecuadas para el tratamiento archivístico de los fondos documentales”³. Por último, el diccionario de María Moliner recoge el término *archivero* como sustantivo masculino y femenino⁴. No obstante, solo cuando recurrimos a los tesauros de género, como el de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, que actualiza el Centro de Documentación María Zambrano (Junta de Andalucía), encontramos recogidos los términos *archivera*, *bibliotecaria* y *documentalista* en referencia a las profesionales de la documentación⁵.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Ante la imposibilidad de abarcar todos los archivos gallegos en este trabajo, hemos hecho una selección de los archivos públicos. Han sido elegidos, concretamente, los de la administración autonómica, los de las tres universidades gallegas y, por último, los de la administración local.

Los primeros, de titularidad autonómica y gestionados por la Xunta de Galicia, están a la cabeza del sistema. En este primer grupo, se han recogido los datos de los siguientes archivos: los de titularidad estatal gestionados por la Xunta –Arquivo do Reino de Galicia y los tres Históricos Provinciales (Lugo, Ourense y Pontevedra)–; los judiciales de las cuatro provincias; los de titularidad autonómica (Arquivo de Galicia y los Territoriais de Lugo, Vigo y Pontevedra); los centrales de aquellas consellerías que cuentan con uno (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria y Consellería de Política Social) y los de las delegaciones provinciales que también los tienen dotados con personal

² *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia de la Lengua, 2001, 22ª ed. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=3Sn5CHV> [Consulta: 2 mayo 2017].

³ Véase n. 1.

⁴ MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2012 (1ª ed., 1966-1967).

⁵ *Tesoro de género. Tesoro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*. Sevilla: Centro de Documentación María Zambrano, mayo 2017 (última actualización). Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/web/tesauro_genero.pdf [Consulta: 2 mayo 2017].

(solo la Delegación de Industria en A Coruña). Además, se recogen las profesionales que se encuentran en los puestos técnicos y directivos de la Consellería de Cultura (Subdirección Xeral, Jefatura de Servicio y Jefatura de Sección) y los datos referidos al Consello de Contas, por tener un archivo dotado con personal técnico. En total, en el ámbito autonómico, existen 16 archivos dotados con personal técnico, perteneciente a los grupos A1 y A2.

Por su parte, las Universidades gallegas (A Coruña, Santiago y Vigo) cuentan con archivos propios. Por último, en el caso de la administración local, han sido seleccionados los ayuntamientos gallegos que tienen archivo con personal, con igual criterio que los de la administración autonómica⁶, y los de las cuatro Diputaciones provinciales.

Las fuentes para la obtención de datos han sido las páginas web institucionales, las relaciones de puestos de trabajo o cuadros de personal que acompañan a los presupuestos generales y que se publican en los boletines oficiales, las contribuciones hechas por los profesionales en las últimas jornadas de la fundación Olga Gallego –celebradas en A Coruña el 21 y 22 de octubre de 2017 bajo el título *Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte ao cambio*⁷– y, no menos importante, los datos cedidos para este trabajo por las compañeras y amigas de profesión⁸.

El principal inconveniente encontrado es que las fuentes consultadas aportan pocos datos sobre los centros y sobre las plazas y no ofrecen datos de género (si son hombres o mujeres). A la vista de los resultados obtenidos sería necesario solicitar nuevos indicadores que desagreguen los datos por sexos, así como desarrollar un buen directorio de personal donde nos podamos reconocer y cuantificar.

⁶ 47 archivos municipales: 19 en la provincia de A Coruña, 4 en la de Lugo, 23 en Pontevedra y 1 en Ourense (Ames, Arteixo, Arzúa, Bergondo, Betanzos, Boqueixón, Cambre, Carballo, A Coruña, Culleredo, Curtis, Fene, Ferrol, A Laracha, Narón, Oleiros, Ortigueira, Pontedeume, Ribeira, A Fonsagrada, Lugo, Foz, Monforte de Lemos, Baiona, Bueu, Cangas, Catoira, A Estrada, Fornelos de Montes, Gondomar, O Grove, A Illa de Arousa, Moaña, Mos, Nigrán, Poio, Ponteareas, Pontevedra, Redondela, Salceda de Caselas, Salvaterra do Miño, Sanxenxo, Tui, Vilaboa, Vilagarcía de Arousa, Vilanova de Arousa y Ourense)

⁷ *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte ao cambio (A Coruña, 21 e 22 de Outubro de 2016)*. [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf [Consulta: 2 mayo 2017].

⁸ Agradecemos especialmente a Eva García Amador las sugerencias aportadas para la realización de este trabajo.

Con el fin de llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos a través de estas fuentes, se creó un libro de *Excel* con distintas hojas –una para los archivos de la administración autonómica, otra para los de las universidades y la tercera para la administración local– en las que se intentaron recoger los profesionales de archivos, dividiéndolos en mujeres y hombres y en grupos A1 y A2⁹. Sin embargo, la opacidad de las fuentes obligó a crear dos grupos más: aquellos que no aportan datos sobre el grupo del personal al frente del archivo y los que no especifican si la persona encargada del mismo es un hombre o una mujer.

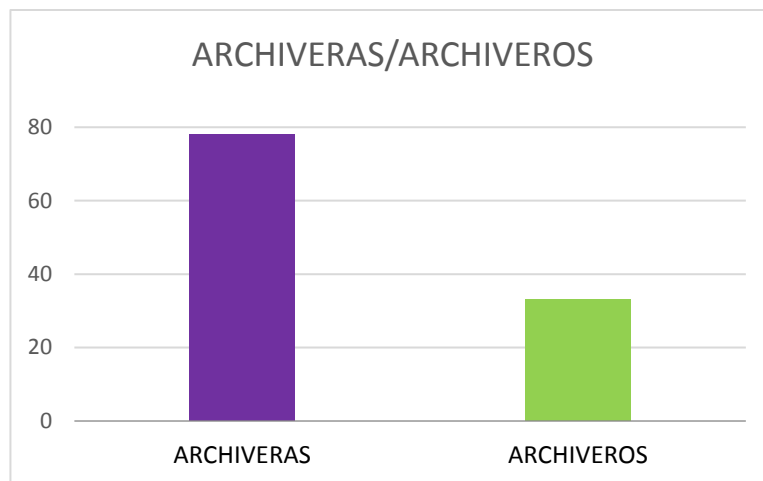
Además, debemos tener en cuenta que, por un lado, no se han separado las plazas mixtas (archivo/biblioteca), que tanto abundan en la administración local, dado que la recogida de datos se vería significativamente mermada y, por otro, que no han sido contabilizadas las plazas vacantes que existían en el momento de la recogida de los datos (por lo menos, tres en los archivos de la administración autonómica y la dirección del Archivo Histórico Universitario de Santiago).

ANÁLISIS

A partir de las fuentes mencionadas, ha sido posible determinar que, en el total de la muestra analizada de los archivos gallegos de la administración autonómica y local y de las universidades existen un total de 111 técnicos en los archivos, de los cuales 78 son mujeres y 33, hombres (gráfico 1).

Gráfico 1

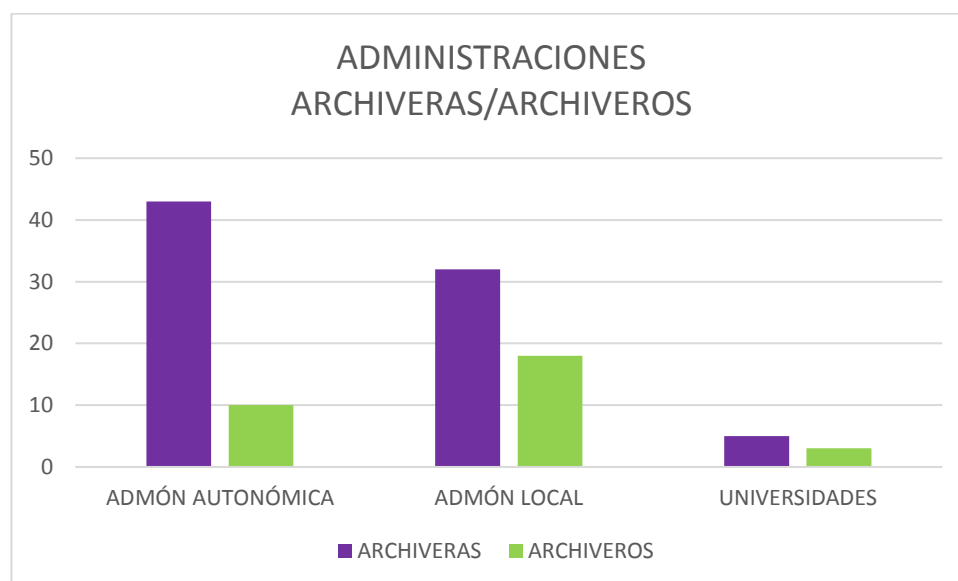
⁹ Técnicos superiores de archivos y técnicos de grado medio.



Fuente: Elaboración propia.

De manera global, su distribución en los tres grandes bloques de archivos analizados se representa en el gráfico 2.

Gráfico 2



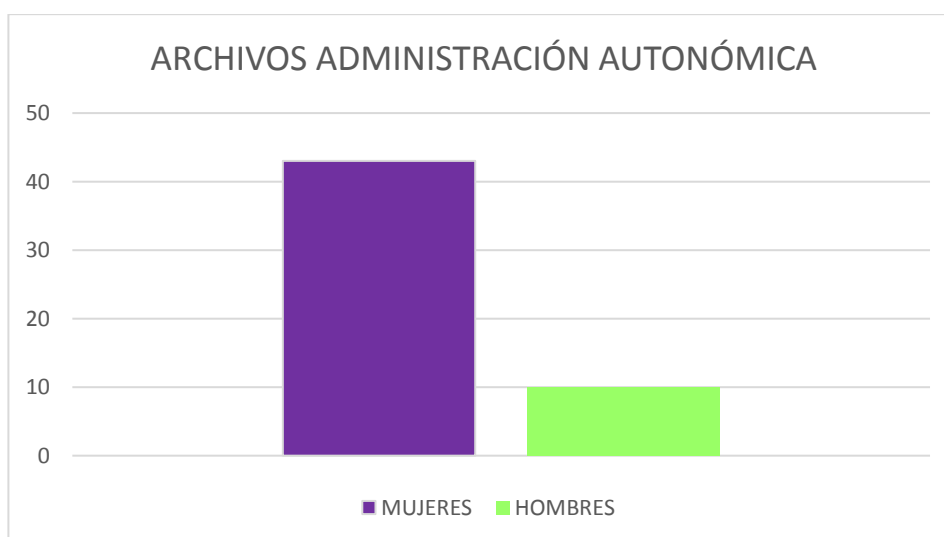
Fuente: Elaboración propia.

Los datos de la administración autonómica no presentan ningún problema ya que, para los grupos A1 y A2, se ofrecen claros y desagregados por género y por grupo¹⁰.

¹⁰ Esta información ha sido facilitada por nuestros amigos y compañeros de profesión de los archivos de la Xunta

Existe un total de 56 plazas cubiertas por técnicos de archivos, de las cuales 53 están en archivos propiamente dichos y 3 en la Subdirección Xeral (gráfico 3). El 76,7% de estos puestos están desempeñados por mujeres, frente al 17,8% que está ocupado por hombres¹¹. Las direcciones de los centros las ocupan mayoritariamente mujeres; es el caso del Archivo do Reino de Galicia, el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra y el de Lugo, el Archivo de Galicia y los territoriales de Lugo y Pontevedra. Por su parte, en la Subdirección Xeral de Archivos, la jefatura de servicio y la de sección de la Consellería de Educación, Cultura e Ordenación Universitaria también están ocupadas por mujeres, técnicas de archivo. Los hombres, por su parte, ocupan las direcciones del Archivo Histórico Provincial de Ourense, del Judicial y del territorial de Pontevedra y la del archivo central de la Consellería de Educación, Cultura e Ordenación Universitaria.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia.

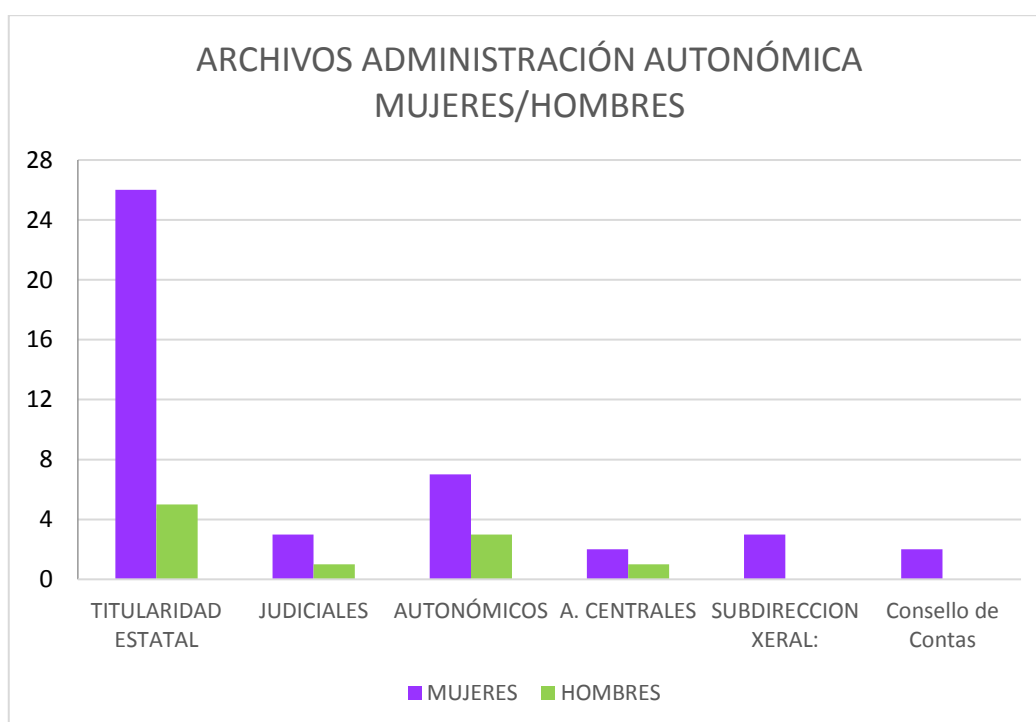
No solo las direcciones están ocupadas mayoritariamente por mujeres, sino que, además, esta distribución se extiende, de forma generalizada, a las plantillas de los centros. En el Archivo do Reino de Galicia hay 8 mujeres (3 A1 y 5 A2) y solo un hombre (A1); en el Archivo Histórico Provincial de Lugo trabajan 7 mujeres (3 A1 y 4 A2) y un hombre (A2); en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra son 5 mujeres (4 A2 y 1 A1) y un hombre (A2). Incluso en el de Ourense, en el que la dirección está ocupada por un hombre, hay 6 mujeres (1 A1 y 5 A2) y dos hombres (1 A1 y 1 A2). El Archivo de Galicia

¹¹ En estos momentos hay tres plazas dotadas y vacantes.

es el centro que cuenta con más personal técnico de entre los archivos de titularidad autonómica, dirigido también por una archivera, tiene cuatro mujeres trabajando (3 A1 y 1 A2), dos hombres (1 A1 y 1 A2) y, en estos momentos, una plaza vacante.

Si el análisis lo hacemos por grupos, observamos también cómo, en ambos casos, el número de mujeres supera ampliamente al de hombres: hay 16 mujeres y 5 hombres en el nivel A1 y 30 mujeres y 5 hombres en el A2.

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia.

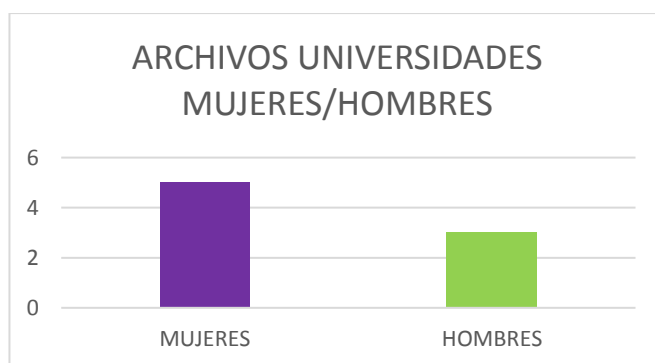
Para la localización de datos de las tres universidades se utilizaron las páginas web institucionales y las propias de los archivos¹² (gráfico 5). Tanto la Universidade da Coruña como la de Santiago de Compostela recogen el personal con el que cuentan, identificándolo con el nombre, los apellidos y los puestos que ocupan. Sin embargo y

¹² Universidade da Coruña. Servizo de Rexistro, Documentación e Arquivo: <http://www.udc.es/srda>; Universidade de Santiago de Compostela. Arquivo Histórico Universitario: <http://www.usc.es/gl/servizos/arquivo/arquivo.html>; y Universidade de Vigo. Arquivo Universitario: <http://biblioteca.webs.uvigo.es/arquivo/todo.htm>.

aunque tiene archivo, no hemos podido encontrar ningún dato sobre su personal en la página de la Universidad de Vigo.

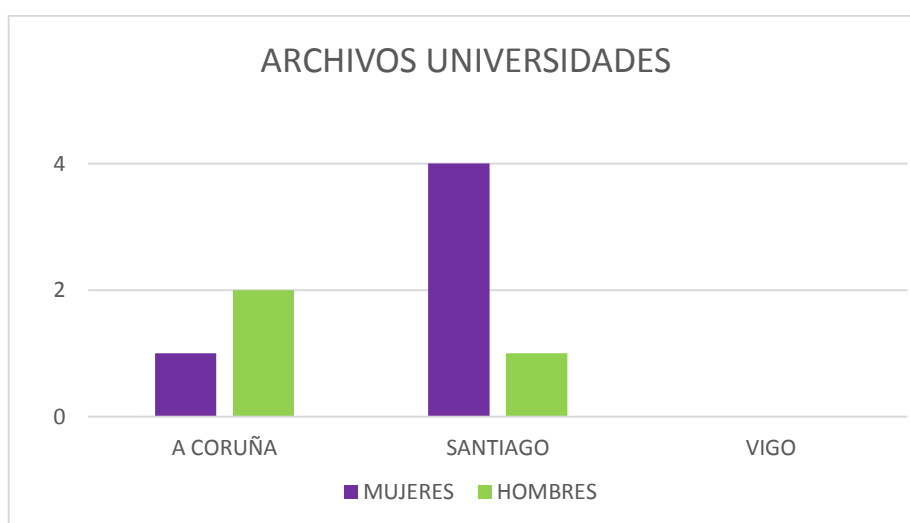
En la Universidade da Coruña, el archivo está dirigido por un hombre y cuenta con tres técnicos, de los cuales dos son hombres y una es mujer. Por su parte, el Archivo Histórico Universitario de Santiago tiene su plaza de dirección vacante en la actualidad, si bien durante muchos años y hasta su jubilación el puesto estuvo desempeñado por una mujer. Cuenta, además, con una plantilla de cinco técnicos, un hombre en la subdirección y cuatro mujeres (gráfico 6).

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia.

Para la administración local, la información resulta más problemática. En un principio partimos de los datos aportados por Olimpia López en su comunicación presentada en las *II Xornadas Olga Gallego de Arquivos*¹³. En este trabajo se recogían unos datos reales y por provincias, que reflejaban la precaria situación de los archivos municipales gallegos. En la provincia de A Coruña solo 13 municipios de los 93 existentes contaba con archivero/a, en Pontevedra solo 4 de 61, en Lugo 3 de 67 y en Ourense solo uno de los 92 ayuntamientos de la provincia.

Partiendo de esos datos, recurrimos inicialmente a las páginas web oficiales de la Xunta de Galicia (www.arquivosdegalicia.xunta.gal), en las que se aportan datos específicos para los archivos municipales, a las de las cuatro diputaciones y a las de sus archivos. A continuación, se buscaron también las relaciones de puestos de trabajo y cuadros de personal de estas instituciones provinciales.

La página de la Xunta de Galicia dedicada a los archivos los presenta divididos por provincias e incorpora todos los ayuntamientos de Galicia, dando a entender que todos poseen archivo municipal¹⁴. En 1988 se inició por parte de la Xunta de Galicia una política de becas para la organización de la documentación municipal. De esta forma, se actuó en los ayuntamientos de las provincias de A Coruña, Lugo y Ourense. Por su parte, los municipios pontevedreses dependieron para esta actuación de su Diputación. Actuar con becarios en los ayuntamientos, a pesar de los beneficios que pueda aportar a la hora de inventariar la información, no significa que se cree un archivo en cada municipio. Si entendemos como archivo la confluencia *de* “documentos + edificio + personal + normas + dineros”¹⁵, lo que tenemos en la mayor parte de los municipios gallegos no es más que la documentación organizada –e incluso instalada– en dependencias municipales, pero ni

¹³ LÓPEZ, O., “Os arquivos municipais de Galicia e os profesionais: onde están, onde estamos? la pro *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte o cambio (A Coruña, 21 e 22 de Outubro de 2016)*. [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016, pp. 450-454. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf [Consulta: 2 mayo 2017].

¹⁴ Archivos de Galicia: <http://arquivosdegalicia.xunta.gal>.

¹⁵ CARMONA DOMÍNGUEZ, J. M., “Reflexiones sobre la profesión de los archiveros municipales que empezaron hace treinta años”. En: *Tria. Revista archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía*, 20 (2016), pp. 511-525.

presupuesto propio, ni reglamentos de archivo, ni, por supuesto, plazas dotadas de personal técnico.

Por ello, la existencia de documentación organizada, descrita y publicada no significa que los archivos estén concebidos y funcionen como tal. Así, por ejemplo, están disponibles los inventarios de 33 municipios de la provincia de A Coruña (de un total de 93 ayuntamientos), pero solo 16 cuentan con archivera, archivero o responsable. En la provincia de Lugo, de un total de 67 municipios, 24 tienen publicado su inventario, aunque, según los datos oficiales, solo tenemos constancia de una mujer al frente de un archivo (A Fonsagrada). Sin embargo, sabemos que tanto en el municipal de Lugo como en el de Foz y en el de Monforte de Lemos hay mujeres trabajando, si bien en el primero la plaza no sea de archivera municipal, en el segundo, sea a tiempo parcial y en Monforte sea una plaza mixta.

Nos ha resultado imposible determinar cuántos de estos “archivos municipales” tienen realmente personal técnico al frente y todavía más difícil saber si el personal es hombre o mujer; no en vano, solo 16 archivos aparecen con responsable. No obstante, estos datos están incompletos, puesto que en el caso de Oleiros o Ribeira no figura nadie y sabemos que están al frente de ellos una mujer y un hombre respectivamente y Fene tiene una plaza convocada. A su vez, hay casos en los que aparecen becarios al frente de los centros, suponemos que son los financiados a través de las *Bolsas de Formación de Materias de Archivos* de la Consellería de Educación, Cultura e Ordenación Universitaria. En muchos de estos casos aparecen como las responsables varias mujeres, que, a la sazón, son las coordinadoras de dicho programa de ayudas¹⁶, pero no han sido contabilizadas como archiveras de estos municipios ni, por tanto, como archivos con personal.

En el caso de la provincia de Pontevedra, la página web de la Diputación individualiza todos los archivos municipales, identificando a sus responsables con nombre y apellidos o, si carece de ellos, indicando que son gestionados por “funcionarios municipales”¹⁷. Estos archivos cuentan con una ficha técnica y una guía, con los fondos descritos según la norma ISAD-G, una introducción, datos del local y de la documentación que custodian,

¹⁶ Personal de la Subdirección Xeral de Archivos de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.

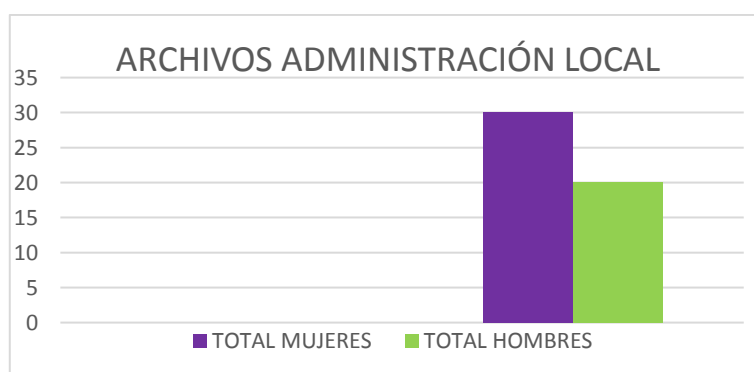
¹⁷ Deputación Provincial de Pontevedra. Servizo de Patrimonio Documental e Bibliográfico: <http://archivos.depontevedra.es/>; y Deputación Provincial de Pontevedra: www.depo.es.

el cuadro de clasificación, el inventario, los archivos gráficos... Todo ello es el resultado de aplicar durante muchos años una política archivística desde la Diputación¹⁸.

En general, las administraciones locales no tienen todavía muy implantada la ley de transparencia en sus páginas web, en materia de personal no hay mucha información y los datos que existen no están desagregados por género. Las diputaciones provinciales, en cambio, sí nos han permitido comprobar sus relaciones de puestos de trabajo y cuadros de personal en sus apartados de transparencia de forma fácil y accesible. Se han podido, por tanto, cuantificar los puestos, pero no si son desempeñados por hombres o mujeres, debido a un uso no inclusivo del lenguaje.

En su conjunto, los datos que hemos conseguido obtener, pese a la opacidad de las fuentes, nos informan de que en los 313 ayuntamientos gallegos –en los que, como ya se ha explicado, no podemos considerar que exista el mismo número de archivos– existe un total de 30 mujeres y 20 hombres trabajando en los archivos municipales (gráfico 7).

Gráfico 7

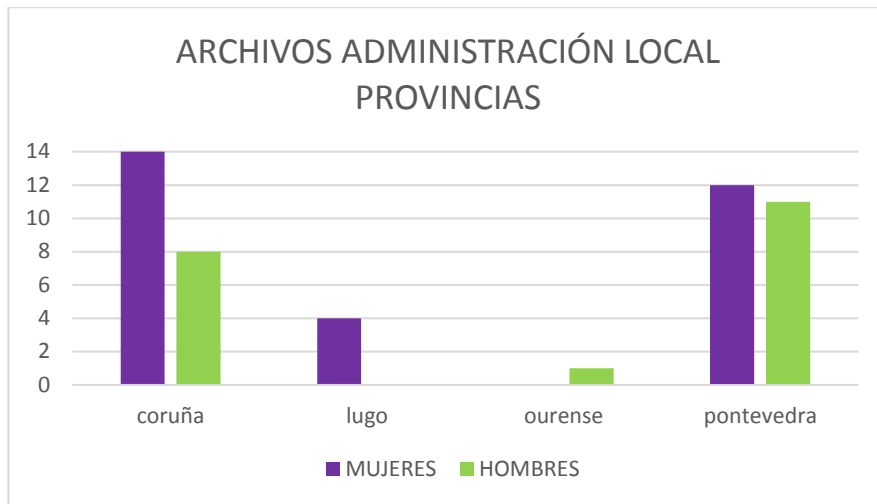


Fuente: Elaboración propia.

Estos datos ocultan, a su vez, una gran heterogeneidad existente entre las provincias del interior (Lugo y Ourense) y las atlánticas (A Coruña y Pontevedra) en cuanto al número de archivos y al de personal, tal y como se refleja en el gráfico 8.

¹⁸ Sobre esta cuestión véase el trabajo presentado por los técnicos de esta institución a las ya mencionadas *II Xornadas Olga Gallego de Arquivos*: PÉREZ-SANTAMARINA FEIJOO, L., CASTRO CARPINTERO, J. L., “Os arquivos da Administración Local na provincia de Pontevedra. Actuacións e situación actual.pdf *T Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte o cambio (A Coruña, 21 e 22 de Outubro de 2016)*. [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016, pp. 49-131. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf [Consulta: 2 mayo 2017].

Gráfico 8

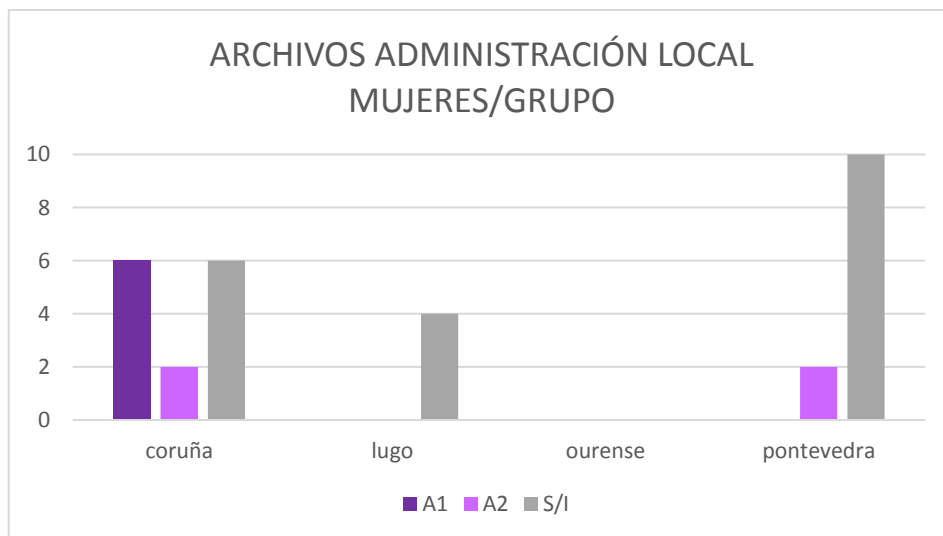


Fuente: Elaboración propia.

Si centramos nuestra atención en las relaciones de puestos de trabajo de las Diputaciones obtenemos un total de 12 puestos de técnicos A1 (6 en Pontevedra, 4 en A Coruña y 1 en Ourense y Lugo) y 4 puestos de técnicos A2 (3 en Pontevedra y 1 en A Coruña) pero, lamentablemente, no sabemos si están ocupados por hombres o por mujeres con los datos publicados.

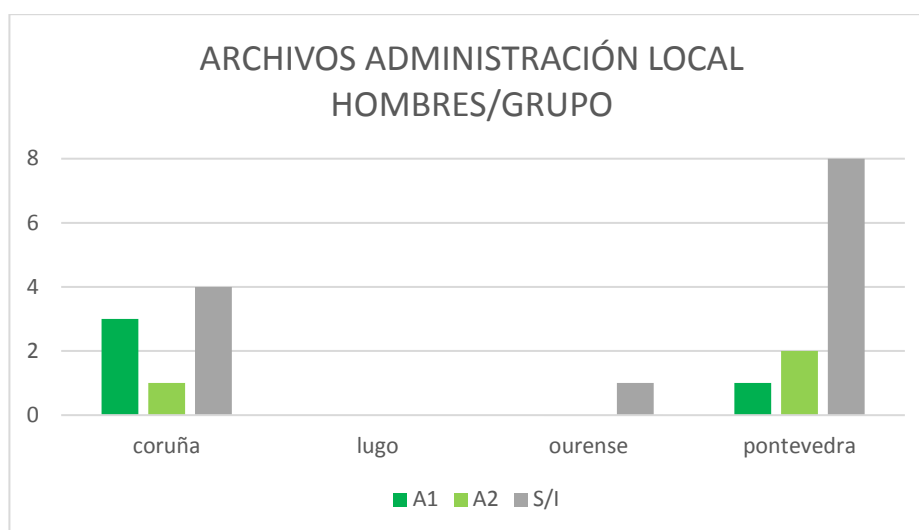
Por último, hemos intentado cuantificar las mujeres y los hombres que se encuentran en los archivos de la administración local por grupo pero la falta de información nos impide ofrecer unos datos útiles para el análisis (gráficos 9 y 10).

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, los datos existentes sobre los archivos gallegos y su personal técnico no son uniformes ni para las administraciones ni para los distintos tipos de archivo. Su limitación no nos ha permitido en muchos casos realizar una división por grupos o niveles de funcionarios, pero sí una distribución por sexo. Ahora bien, en cuanto a la calidad de la información disponible, se ha constatado una notable diferencia entre los archivos de la administración local, para los que es mucho más irregular, y los de la autonómica, mucho más ricos. Así ha sido posible, en fin, ofrecer una organización de los datos por provincias para que se observen las evidentes diferencias que existen entre las provincias del interior y las de la fachada atlántica.

El análisis de los datos presentados demuestra la precaria situación de los archivos gallegos: la mayor parte de los ayuntamientos carecen de archivo, siendo las provincias de Lugo y Ourense las peor dotadas; el archivo de la Universidade de Vigo está aún por desarrollar y carecemos de cualquier tipo de información sobre los distintos campus que componen las universidades gallegas; la Xunta de Galicia tiene dotados los archivos que gestiona y los de titularidad autonómica pero faltan en las consellerías y en las delegaciones provinciales. El estado del personal es, si cabe, más precario puesto que la mayoría de los ayuntamientos, incluidos algunos de gran envergadura, carecen de personal técnico y, por tanto, tienen sus archivos fuera de funcionamiento, como es el caso de Santiago de Compostela o Vigo. La existencia de asistencias técnicas o de un

programa de becas no puede sustituir las tareas que a diario realizamos los profesionales de los archivos.

Si nos centramos en la distribución de los puestos de trabajo por sexo, queda sobradamente demostrado que la presencia de las mujeres en el ámbito archivístico –y en todos los ámbitos públicos– es innegable. A pesar de la poca visibilidad de los archivos en general y de las archiveras en particular, nos encontramos ante una profesión feminizada, al igual que la de bibliotecaria, pero en la que los indicadores no lo demuestran. Por ello, las políticas archivísticas deberían incorporar indicadores de personal y de género al igual que los tienen de centros, de fondos, etc.

Tampoco se manifiesta en el lenguaje administrativo, que caracteriza y condiciona decisivamente la actuación de la administración.

La búsqueda y localización de los datos para elaborar este trabajo ha dejado en evidencia un uso sexista del lenguaje en nuestra profesión y ello a pesar de que en este grupo mixto de profesionales predominan numéricamente las mujeres frente a los hombres. De hecho, más allá de obras de consulta generalizadas, como pueden ser los diccionarios, se hace uso del género gramatical masculino tanto en las publicaciones técnicas como en las relaciones de puestos de trabajo, cuadros de personal, etc., que se publican en diarios oficiales. En Galicia ningún puesto técnico ocupado por mujeres se denomina en femenino y estas solo se hacen presentes cuando se publican sus nombres y apellidos. Se debería, por tanto, revisar y corregir, desde la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo, la denominación de los puestos de trabajo, requisitos, titulaciones y descripción de funciones, como sí se recoge, por ejemplo, en el *I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos* (2016)¹⁹.

19

Disponible

en:

<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2016/12Diciembre/14Mi%C3%A9rcoles/NotasdePrensa/PlanIgualdad/ficheros/Plan%20de%20igualdad.pdf>. Sobre esta reivindicación, véanse, asimismo, las siguientes publicaciones: LLEDÓ CUNILL, E., *Las profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007 (Serie Lenguaje, 4). Disponible en: <http://www.mujiereenred.net/IMG/pdf/lasprofesiones.pdf>; MÉNDEZ MIRAS, A., SASIAIN VILLANUEVA, I. (coords.), *Nombra.en.Red. En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006 (Serie Lenguaje, 3). Disponible en: <http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/Nombra%20en%20red.pdf>; MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M^a I., *Lenguaje administrativo no sexista*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2006. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf; *Guía de lenguaje no sexista*. [Madrid]: UNED. Oficina de Igualdad, 2002. Disponible en: https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.P

Solicitamos, por tanto, desde aquí, una mayor implicación de la Xunta de Galicia, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos puesto que para una correcta implantación de la administración y del archivo electrónico, así como del desarrollo de la Ley de Transparencia (Ley 19/2013 de 9 de diciembre) necesitamos que existan archivos y, sobre todo, que funcionen. Sería necesario, además, que las distintas administraciones o incluso asociaciones profesionales, como BAMAD Galicia, se involucrasen en la creación de un directorio de profesionales de Galicia por centros para saber cuántos y quiénes somos y dónde estamos trabajando. Solo con la aplicación de la tan nombrada Ley de Transparencia tendríamos todos estos datos a disposición de profesionales, investigadores y de ciudadanos.

No obstante, y pese a esta precaria situación, no podríamos acabar este trabajo sin tener un merecido recuerdo para las mujeres y profesionales de otra generación, archiveras y maestras de archiveras y archiveros, que con sus trabajos y aportaciones iniciaron el camino hacia la visibilidad de las mujeres en una profesión que había sido, hasta entonces, eminentemente masculina: Vicenta Cortés, Antonia Heredia y la pionera gallega Olga Gallego.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte o cambio (A Coruña, 21 e 22 de Outubro de 2016). [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf.

Arquivos de Galicia: <http://arquivosdegalicia.xunta.gal>.

CARMONA DOMÍNGUEZ, J. M., “Reflexiones sobre la profesión de los archiveros municipales que empezaron hace treinta años”. En: *Tria. Revista archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía*, 20, 2016, pp. 511-525. *Diccionario de la lengua*

DE; *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1990; *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. [París]: UNESCO, [s.d.]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>.

española. Madrid: Real Academia de la Lengua, 2001, 22ª ed. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=3Sn5CHV>.

Deputación Provincial de A Coruña: www.dicoruna.es.

Deputación Provincial de Lugo: www.deputacionlugo.org.

Deputación Provincial de Ourense: www.depourense.es.

Deputación Provincial de Pontevedra. Servizo de Patrimonio Documental e Bibliográfico: <http://arquivos.depontevedra.es/>.

Deputación Provincial de Pontevedra: www.depo.es.

Diccionario de la lengua española. Madrid: Real Academia de la Lengua, 2001, 22ª ed. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=3Sn5CHV>.

Diccionario de terminología archivística. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1995 (2ª ed.). Disponible en: <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html>.

Guía de lenguaje no exista. [Madrid]: UNED. Oficina de Igualdad, 2002. Disponible en: https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF.

I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, Madrid: Gerencia de la Ciudad. Dirección General de Relaciones Laborales, 2016. Disponible en: <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2016/12Diciembre/14Mi%C3%A9rcoles/NotasdePrensa/PlanIgualdad/ficheros/Plan%20de%20igualdad.pdf>.

LLEDÓ CUNILL, E., *Las profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007 (Serie Lenguaje, 4). Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/lasprofesiones.pdf>.

LÓPEZ, O., “Os arquivos municipais de Galicia e os profesionais: onde están, onde estamos?”. En: *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte o cambio (A Coruña, 21 e*

22 de Outubro de 2016). [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016, pp. 450-454. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf.

Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1990.

MÉNDEZ MIRAS, A., SASIAIN VILLANUEVA, I. (coords.), *Nombra.en.Red. En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006 (Serie Lenguaje, 3). Disponible en: <http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/Nombra%20en%20red.pdf>.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M^a I., *Lenguaje administrativo no sexista*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2006. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf.

MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2012 (1^a ed., 1966-1967).

PÉREZ-SANTAMARINA FEIJOO, L., CASTRO CARPINTERO, J. L., “Os arquivos da Administración Local na provincia de Pontevedra. Actuacións e situación actual”. En: *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos: Os arquivos da administración local: política, planificación e sistemas fronte o cambio (A Coruña, 21 e 22 de Outubro de 2016)*. [A Coruña]: Fundación Olga Gallego, 2016, pp. 49-131. Disponible en: http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/actas_xorn_olga_gallego_2016.pdf.

Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. [París]: UNESCO, [s.d.]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>.

Tesouro de género. Tesouro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres. Sevilla: Centro de Documentación María Zambrano, mayo 2017 (última actualización). Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/web/tesauro_genero.pdf.

Universidade da Coruña. Servizo de Rexistro, Documentación e Arquivo:
<http://www.udc.es/srda>.

Universidade de Santiago de Compostela. Arquivo Histórico Universitario:
<http://www.usc.es/gl/servizos/arquivo/arquivo.html>.

Universidade de Vigo. Arquivo Universitario:
<http://biblioteca.webs.uvigo.es/arquivo/todo.htm>.